

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.-

En la ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito IV sito en C/ Octavio Paz nº 15, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Manuel Lafront Poveda, la Vicepresidencia de Dña. Rosa Alicia Gorgues Pinet y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

GRUPOS POLÍTICOS:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dña. Bienvenida Muñoz Alcojor

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. José María Albújar González

PARTIDO POPULAR

D. Antonio Saldaña Moreno

VOX

D. José Berenguer Dopico

UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA

D. Félix Garrido Villamil

COLECTIVOS Y ENTIDADES CIUDADANAS

A.VV. COLONIA MILITAR PRIMO DE RIVERA

D. José Samper García

A.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA

Dña. Concepción Leal Ramos

AMPAS CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO IV

D. Rodrigo Hernán García Vicente (AMPA Gredos San Diego de Alcalá)

ESPARTALES UNIDOS

D. Miguel Ángel Doñoro Peñaranda

Excusa su asistencia:

Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero, vocal representante de AMPA CEIP Rosalía de Castro Espartales.

Asiste Dña. M^a José Chincolla Bernaza como Secretaria del Pleno.

El Sr. Presidente inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y, a continuación, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO UNO: ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS NUEVOS VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL DISTRITO IV.

Se procede a dar cuenta de los vocales cuyo nombramiento ha sido aprobado el tres de diciembre de dos mil veintiuno por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

- Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero, vocal titular representante de AMPA CEIP Rosalía de Castro Espartales.
- D. Rodrigo Hernán García Vicente, vocal titular representante de AMPA Gredos San Diego de Alcalá.
- Dña. María Inmaculada Morales Álvarez, vocal suplente representante de AMPA IES Lázaro Carreter.

Proceden a la aceptación del cargo de vocal las personas mencionadas, excepto en el caso de la Sra. Díaz-Cardiel que, con anterioridad, ya tenía la aceptación formulada como vocal suplente y que, en el día de hoy, ha excusado su asistencia.

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del día 30 de septiembre de 2021.

En su vista, el Pleno acuerda aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

PUNTO TRES: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta al Pleno de las 13 Resoluciones dictadas en el periodo comprendido entre los días 25 de septiembre de 2021 y 13 de diciembre de 2021, y se comunica que la documentación correspondiente a dichas resoluciones, se encuentra en las dependencias de la Junta Municipal a disposición de los vocales interesados en su consulta.

PUNTO CUATRO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente procede a dar cuenta del seguimiento de las mociones y propuestas aprobadas en la pasada sesión plenaria:

- Propuesta de Colectivo Espartales Unidos relativa a los cotos de caza en los alrededores de los barrios de Espartales y Ciudad 10: Se encuentra pendiente de reunión con la Consejería de Medio Ambiente.
- Propuesta de Unidas Podemos IU relativa a la falta de mantenimiento y reposición del alumbrado público en, al menos, 10 calles de Espartales Norte: Durante el mes de noviembre se han desarrollado trabajos de reposición de cableado, dando servicio a las nuevas líneas de alumbrado.
- Propuesta de VOX relativa a la instalación de marquesinas y bancos en las paradas de autobuses municipales en el distrito IV: El Sr. Presidente comenta que se ha remitido al Consorcio de Transportes puesto que el asunto es competencia de este organismo.
- Propuesta de PP relativa a instalar juegos infantiles en la Plaza del Viento de Espartales Norte: Informa que la Concejalía de Medio Ambiente convocó una reunión el pasado 23 de noviembre en la que se dio a conocer el proyecto de instalación de una zona de juegos infantiles en Plaza del Viento, que será ejecutado en el año 2022.
- Propuesta de Ciudadanos relativa a la creación de un Plan Integral de Actuación para el entorno y los accesos de la zona Gilitos: Actualmente, se encuentra en fase de estudio y valoración por las Concejalías de Cultura y Urbanismo.
- El Sr. Presidente aprovecha este momento de la sesión para informar que, con respecto a la pregunta formulada por el vecino J.A.R.G. en el pleno anterior, se ha comunicado tanto a la Concejalía de Medio Ambiente la limpieza solicitada, como a la Concejalía de Urbanismo la falta de movilidad por la ubicación de una farola para que se estudien las posibles soluciones a los temas planteados.

PUNTO CINCO: INFORME DE LA PRESIDENCIA.

- Con fecha 29 de octubre de 2021, se emite informe del Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica en el que se otorga la Delegación de Funciones en cuanto a la máxima responsabilidad del desempeño de las funciones inherentes a la Secretaría del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV a Dña. M^a José Chincolla Bernaza.
- Programación puntualizada de la Campaña Navideña 2021/2022 del distrito IV.
- Cross Escolar 2022: Fecha prevista de celebración → 6 de febrero (domingo).

PUNTO SEIS: PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA A.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA RELATIVA A DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA CONSERVAR Y REHABILITAR LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS CALLES LEOPOLDO ALAS CLARÍN CON CALLE JOSÉ GABRIEL Y GALÁN.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta de la vocal de la Asociación de Vecinos Tomás de Villanueva relativa a desarrollar un programa de actuaciones para conservar y rehabilitar las viviendas en régimen de alquiler propiedad del Ayuntamiento en las calles Leopoldo Alas Clarín con calle José Gabriel y Galán, que dice como sigue:

“MOCIÓN: VIVIENDAS EMV de las calles Leopoldo Alas Clarín con calle José Gabriel y Galán. Espartales Sur.

Si en el pleno de junio le comunicamos al ayuntamiento cómo estaban las calles donde están ubicadas estas viviendas, en este pleno de diciembre le volvemos una vez más a exponer las condiciones en las que están estas viviendas en régimen de alquiler propiedad del ayuntamiento: ascensores estropeados, telefonillos rotos, puertas comunitarias rotas, descansillos sin bombillas, goteras en viviendas, etc. siendo el administrador de la comunidad el ayuntamiento.

El propietario de estas viviendas tiene el deber de mantenerlas en condiciones de seguridad y salubridad realizando los trabajos y obras precisas para conservarlas o rehabilitarlas para mantener las condiciones requeridas para la habitabilidad.

ACUERDA:

Instar al ayuntamiento y a sus concejalías competentes en esta materia a desarrollar un programa de actuaciones para conservar y rehabilitar estas viviendas.”

Dña. Concepción Leal Ramos, vocal representante de la A.VV. Tomás de Villanueva inicia su intervención agradeciendo el arreglo de las aceras que se está llevando a cabo; a continuación, procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto en relación a la propuesta presentada, se procede a su votación.

Estando presentes 11 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

Secretaría

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, D. Félix Garrido Villamil, vocal representante del Grupo Unidas Podemos IU, solicita se le indiquen los motivos por los que no se le ha admitido la moción presentada a esta sesión relativa a la celebración de un Pleno Extraordinario del Distrito IV.

Dña. M^ª José Chincolla le informa que ya se procedió a comunicarle, vía correo electrónico, los argumentos de la no inclusión en el Orden del Día de dicha moción; pasa a exponerlos de nuevo para el conocimiento de todos los presentes:

La convocatoria de las sesiones extraordinarias a solicitud de los vocales que forman parte del Pleno del Distrito IV tiene un régimen especial.

El artículo 96 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana señala que *"(...)Podrán celebrarse sesiones con carácter extraordinario cuando lo fije la Presidencia o lo solicite al menos un tercio de las personas vocales de ésta, con un máximo de tres anualmente"*.

No se puede solicitar la celebración de un Pleno extraordinario utilizando la figura de la moción instando a la Presidencia a convocar un Pleno extraordinario que forma parte de sus competencias según el artículo 101.

Aclarado el asunto planteado, se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO SIETE: PROPUESTA DEL VOCAL DEL COLECTIVO DE ESPARTALES UNIDOS REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS Y PLATAFORMAS INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN CANTÓN O CUARTELILLO DE LIMPIEZA EN ESPARTALES.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta de la propuesta presentada por el vocal del Colectivo Vecinal Espartales Unidos representante de los colectivos y plataformas inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas relativa a la instalación de un cantón o cuartelillo de limpieza en Espartales, que dice como sigue:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los cantones de limpieza sirven de base logística a los empleados de limpieza, guardan la maquinaria y herramientas de estos trabajadores. Son instalaciones que deberían estar distribuidas estratégicamente por todos los distritos. Al ubicarse por las rutas por donde los operarios desempeñan sus tareas; se gana en tiempo, eficiencia y en costes de desplazamiento.

En Alcalá de Henares recientemente se han inaugurado dos nuevos cantones, en la calle Francisco Alonso y en la calle Las Moreras. Reduciendo el tiempo de desplazamiento de los trabajadores y trabajadoras a estas zonas.

Secretaría

Los trabajadores cuya zona de trabajo está en la periferia tienen que desplazarse varios kilómetros desde el cantón o cuartelillo para desenvolver sus labores de limpieza de su zona, esto conlleva desplazarse con el carro y demás utensilios de limpieza hasta el punto que tiene que limpiar y volver también con todo el equipo.

Esto hace que su jornada laboral no sea del todo efectiva, y por otro lado, esa zona en comparación con otras que cuentan con trabajadores que tienen cerca el cuartelillo se ve exponencialmente más descuidada. Esto es lo que sucede en los barrios del Distrito IV (Ciudad del Aire, Ciudad 10, Espartales y Ensanche) que no cuentan con cantones o cuartelillos.

Por todo ello el Colectivo Vecinal de Espartales Unidos presenta esta propuesta de

ACUERDO:

Solicitamos que se instale un cantón en la zona de Espartales o alrededores para el Distrito IV, ya que hay numerosas parcelas libres que se podrían destinar para este fin.”

D. Miguel Ángel Doñoro Peñaranda, vocal representante del Colectivo Espartales Unidos procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Consta en el expediente **Enmienda de modificación del Grupo Socialista** a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal en la Junta Municipal de Distrito IV, designada por el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda de modificación a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 7 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 16 de diciembre de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificación del texto propuesto, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO

Solicitamos que se estudie la posibilidad de instalar un cantón en la zona de Espartales o alrededores para el Distrito IV.”

Tras el correspondiente debate, estando presentes 11 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete a votación la Enmienda de modificación del Grupo Socialista con el siguiente resultado: 4 votos a favor de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos; 4 votos en contra de Colectivo Espartales Unidos, A.VV. Tomás de Villanueva, Grupo Unidas Podemos IU y Grupo Vox; y 3 abstenciones de AMPAS, AVV Colonia Militar Primo de Rivera y Grupo Popular; quedando APROBADA la enmienda por el voto de calidad del Presidente.

Secretaría

PUNTO OCHO: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA MEJORA, ACONDICIONAMIENTO Y SIGNIFICACIÓN DE LA GLORIETA DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO Y HOSPITAL DE ALCALÁ DE HENARES.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del Grupo Municipal VOX relativa a la mejora, acondicionamiento y significación de la Glorieta de acceso al Campus Universitario y Hospital de Alcalá de Henares, que dice como sigue:

“Don. José Berenguer Dopico, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito IV designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente,

PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las glorietas y rotondas se han convertido en elementos habituales en nuestras ciudades para el ordenamiento de la circulación de vehículos, pero estos espacios también se han convertido en lugares emblemáticos, dedicados en muchos casos a personajes ilustres de la historia de España en todos los ámbitos. Su ajardinamiento y ornamentación es imprescindible para embellecer estos elementos y que supongan un valor añadido arquitectónico y visual para el entorno donde están ubicadas.

En este sentido, la glorieta a la que nos referimos en el título, presenta graves deficiencias y ausencias.

Deficiencias como su pésimo trazado, de tipo oval irregular que aumenta la inseguridad en los extremos donde las curvas son muy cerradas, lo cual ocasiona muchos accidentes, lamentablemente en ocasiones mortales, como ya hemos tenido que lamentar en el pasado y que desde VOX hemos denunciado. Y, por otro lado, ausencias como la falta de ajardinamiento, ornamentación y la necesaria significación.

Independientemente de que la competencia sobre este elemento corresponda a la C.A.M. o al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, es obvio que es un espacio integrado completamente en el casco urbano de la ciudad, afecta a los ciudadanos residentes de la misma y por tanto su rehabilitación es necesaria.

Hablamos de una glorieta muy importante porque da entrada al Campus Universitario de Alcalá de Henares, al Jardín Botánico Juan Carlos I y al Hospital de Alcalá de Henares, además de dar salida a la carretera de Meco, y acceso a los barrios de Ciudad 10 y Espartales Norte. Por todo ello y dado que es entrada a la ciudad por la A-2 resulta incomprensible que este elemento esté completamente abandonado.

Destacamos tres ámbitos de actuación como son el funcional, el estético y el cultural:

En el aspecto funcional consideramos necesario cambiar el trazado de la zona dedicada al tráfico para mejorar la seguridad de vehículos y reducir al mínimo la posibilidad de atropellos a peatones en los pasos habilitados en las distintas salidas de la glorieta. Si suavizamos la forma oval, es decir la redondeamos todo lo posible, la velocidad media de los vehículos se reducirá de forma importante, lo cual facilitará la incorporación a la misma de otros vehículos y redundará en una mayor seguridad para los pasos de peatones.

Secretaría

Por otro lado, habría que crear un acceso peatonal entre esta glorieta y la rotonda de la Bripac. Hoy en día no es posible el acceso para peatones por este trazado, por tanto, la actuación deberá tener en cuenta esta circunstancia para el futuro.

En el aspecto estético vemos la ausencia completa de ajardinamiento y ornamentación de cualquier tipo, el interior de la glorieta contiene hierbajos y tres o cuatro pequeños árboles que quedaron en su interior cuando se construyó. Entendemos que es necesario ajardinar e incluir elementos que embellezcan la glorieta, de la misma forma que se ha hecho con otras en nuestra ciudad.

En el aspecto cultural consideramos que es un lugar ideal para que sea dedicado a algún personaje relevante de la historia de España relacionado con la ciencia y la tecnología, dado que esta glorieta da entrada a las facultades de ciencias que se ubican en el Campus Universitario, al Hospital Universitario y al polo tecnológico empresarial de Alcalá de Henares.

En este sentido consideramos que la figura de Leonardo Torres Quevedo reúne todas las cualidades para ser el ilustre personaje que presida esta glorieta.

El lugar es ideal para erigir un monumento en recuerdo y reconocimiento a un científico español de renombre mundial como es la figura de Leonardo Torres Quevedo (1852-1936), a continuación, hago un breve recordatorio de su aportación a la ciencia.

Ingeniero e inventor cuya genialidad está incluso por encima de la de Leonardo Da Vinci según muchos analistas, sobre todo si tenemos en cuenta la variedad de especialidades que abarcan sus estudios e inventos. Entre las invenciones más importantes del genial Leonardo Torres Quevedo cabe destacar en el ámbito de la aeronáutica sus dirigibles, que marcaron un salto innovador en su diseño; también sus transbordadores se hicieron famosos por todo el mundo, por ejemplo el Spanish aerocar que atraviesa en Canadá las cataratas del Niágara, este transbordador español sigue en pleno funcionamiento después de más de un siglo hoy en día; también es el inventor del radio control con su famoso Telekino, nada menos que consiguió por primera vez transmitir órdenes a un autómatas por ondas hertzianas, el mando a distancia actual tiene su precursor en los estudios de Torres Quevedo; igualmente inventó todo tipo de máquinas de cálculo, y esto no es más que una pequeña muestra de todos los inventos del gran genio español.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente:

ACUERDO

- 1- Solicitar a la Concejalía de Urbanismo del Ayto. de Alcalá de Henares que inste a la C.A.M. para la remodelación del trazado de la glorieta y así mejorar la seguridad del tráfico rodado y la de los peatones que bordean la misma por los pasos habilitados.
- 2- Solicitar a la Concejalía de Urbanismo del Ayto. de Alcalá de Henares que inste a la C.A.M. para el ajardinamiento y ornamentación general del interior de la glorieta, mejorando su aspecto y su integración en el entorno.

Secretaría

- 3- Solicitar a la Concejalía correspondiente del Ayto. de Alcalá de Henares que inste a la C.A.M. permiso para significar la glorieta dedicando un monumento a Don Leonardo Torres Quevedo, lo que hará que se convierta en un lugar emblemático de Alcalá de Henares, en sintonía con la proximidad del Campus Universitario, el Hospital y el polo tecnológico empresarial de Alcalá de Henares. De esta forma crearemos un conjunto de gran valor para la ciudad revalorizando todo el entorno.”

D. José Berenguer Dopico, vocal representante del Grupo Municipal Vox procede a la lectura y desarrollo de la propuesta anteriormente transcrita.

Consta en el expediente **Enmienda de adición del Grupo Socialista** a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal en la Junta Municipal de Distrito IV, designada por el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda de adición a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 8 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 16 de diciembre de 2021.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un cuarto punto al acuerdo:

ACUERDO

- 4.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de una pasarela peatonal y ciclista en el P.K. 0-0 de la Carretera M-121 que dé conexión al barrio de Ciudad 10 con el Campus Universitario de la Universidad de Alcalá y el Hospital Príncipe de Asturias.”

Tras el correspondiente debate en el que los vocales exponen su intención de voto y los argumentos al respecto, estando presentes 11 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete a votación, en primer lugar, la Enmienda de adición del Grupo Socialista, con el siguiente resultado: 9 votos a favor de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Colectivo Espartales Unidos, AMPAS, A.VV. Tomás de Villanueva y AVV Colonia Militar Primo de Rivera; y 2 votos en contra de Grupo Unidas Podemos IU y Grupo Vox; quedando por tanto APROBADA dicha enmienda.

A continuación, se somete a votación la Propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Vox relativa a la mejora, acondicionamiento y significación de la glorieta de acceso al Campus Universitario y Hospital de Alcalá de Henares, con el siguiente resultado: 10 votos a favor de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Vox, Colectivo Espartales Unidos, AMPAS, A.VV. Tomás de Villanueva y AVV Colonia Militar Primo de Rivera; y 1 voto en contra de Grupo Unidas Podemos IU; quedando por tanto APROBADA dicha propuesta.

Secretaría

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de las votaciones indicadas, la propuesta anteriormente transcrita incluyendo en ella la adición que se especifica en la enmienda expuesta previamente y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO NUEVE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A RECUPERAR LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, FORMATIVAS, LÚDICAS Y DE OCIO ACTIVO QUE SE VENÍAN DESARROLLANDO EN EL DISTRITO IV.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Popular relativa a recuperar las actividades socioculturales, formativas, lúdicas y de ocio activo que se venían desarrollando en el distrito IV, que dice como sigue:

“D. Francisco Javier Villalvilla Pérez, Vocal de la Junta Municipal de Distrito IV designado a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente

PROPUESTA

Exposición de Motivos:

En agosto de 2016, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de su concejalía de Participación sacó a concurso la gestión de las actividades socioculturales, lúdicas, formativas y de ocio activo que se podían desarrollar en las dependencias de varios distritos, distribuidos en cuatro lotes, dos de ellos en el Distrito IV, el Lote 1, con el Centro Cultural La Galatea, y el lote 4, que sería la Junta Municipal de Distrito IV. Tras un año de prórroga, el contrato finalizó en 2018, año en el que se vuelve a sacar otro contrato similar por los mismos lotes.

Dichas actividades iban destinadas a un público variado, desde el público infantil hasta público más mayor, pasando por actividades de interés para jóvenes, e incluyendo servicio de ludoteca. Además, sirvieron para dotar de vida y funcionalidad permanente espacios comunitarios como la Junta Municipal de Distrito IV y el Centro Cultural La Galatea. Sus alumnos exhibían en las fiestas del Distrito una muestra de lo aprendido durante el “curso”, como ejemplo así de implicación con el mismo.

La llegada de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 provocó la suspensión de este tipo de actividades, al igual que las del resto que se han prestado a nivel municipal por el alto grado de contacto físico que precisan, tal y como como ha pasado en otros centros cívicos, centros de mayores etc. Con la progresiva vuelta a la “normalidad”, otros espacios municipales han ido retomando su actividad, sin que este tipo de actividades realizadas en los distritos lo haya hecho, para infortunio de todos sus usuarios.

Secretaría

En la web municipal, hay un espacio habilitado dentro de cada Distrito para las “actividades socioculturales”, en las que se alega que estas se adecuarán a la situación de la pandemia, “no estando previsto que durante 2021 se reanuden las clases” como así ha sido, y a día de hoy no sabemos cuándo se tiene previsto reanudar la actividad. El último contrato tenía una duración de dos años, prorrogable por otro más, es decir, en teoría, finalizó en agosto de este año, y no hay constancia que haya salido una nueva licitación que sustituya al anterior ni ninguna información de que haya intención de ello.

Por todo ello, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

ACUERDO

Instar a la Presidencia de esta Junta Municipal de Distrito IV y a la Concejalía de Participación Ciudadana a tomar las medidas oportunas para recuperar las actividades de contenido sociocultural, formativo, lúdico y de ocio activo que se venían realizando en la sede de la Junta Municipal del Distrito IV y en el Centro Cultural la Galatea, teniendo en cuenta en cada momento la situación sanitaria vigente.

Asimismo, realizar las acciones promocionales necesarias para que dicha programación llegue a los vecinos del distrito.”

D. Antonio Saldaña Moreno, vocal representante del Grupo Municipal Popular procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto con relación a la propuesta presentada, estando presentes 11 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO DIEZ: RUEGOS Y PREGUNTAS.

❖ El Sr. Garrido, vocal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, plantea la siguiente **pregunta**: “¿En qué proyectos se invirtió, dentro del Distrito IV, los 197.189 € que pertenecían a “1 millón para barrios”, de los Presupuestos participativos 2019 del Plan de Inversión Regional?”.

El Sr. Presidente le comunica pormenorizadamente las diversas actuaciones realizadas con cargo al importe referido del Plan de Inversión Regional "1 millón para barrios"

❖ El Sr. Saldaña, vocal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente **pregunta**: “La fuente ornamental ubicada en la glorieta entre las calles Alejo Carpentier, Rafael Alberti y la avenida Miguel de Unamuno lleva más de dos años sin funcionamiento, ofreciendo una imagen lamentable de degradación y dejadez, al ser muy concurrido este punto por el tráfico de la zona, el colegio cercano, el parque y las áreas residenciales. Las continuas quejas y reclamaciones para su arreglo no han surtido efecto alguno. ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y sus concejalías competentes, proceder al arreglo de esta fuente ornamental para evitar aún más su deterioro y abandono?”.

D. Manuel Lafront informa de la necesidad de renovar el cableado interior y parte de los difusores de la fuente ornamental, suponiendo esto un proyecto de cierta envergadura que será ejecutado próximamente tras valoración presupuestaria.

❖ Se ha registrado una pregunta del vecino J.A.R.G. que, al no encontrarse presente, no corresponde proceder a su lectura ya que, según indicaciones de Secretaria General y en virtud del espíritu de ley, en este punto de Ruegos y Preguntas lo que impera es la participación de los vecinos.

❖ El Sr. Saldaña, vocal del Grupo Municipal Popular, plantea el siguiente **ruego**: “El pasado 11 de noviembre de 2019 se abrió el plazo de inscripción a los Consejos de Barrio de la Ciudad, 12 en total, 2 en el Distrito IV, plazo que se extendió hasta el 29 de noviembre y que concluyó con la constitución de los Consejos de Barrio que cumplían el mínimo de inscritos conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana (15 miembros), el 30 de enero de 2020. Se constituyeron solo 5 de los 12 posibles, y en el Distrito IV, sólo el 10, que comprende las zonas de Espartales Norte, Espartales Sur, Ciudad 10 y Universidad. Quedó así sin constituir el Consejo de Barrio 9, correspondiente a las zonas Ensanche y Colonia Primo de Rivera. Desde entonces, ni desde la Junta Municipal de Distrito IV, ni desde la Concejalía de Participación Ciudadana se ha promovido un nuevo proceso de inscripción para promover la creación de este Consejo de Barrio, estando incluso caído los enlaces a los formularios web, dificultando su proceso creación y la participación vecinal de los vecinos de estas zonas. Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular ruega a la Junta Municipal de Distrito IV y la Concejalía de Participación que promuevan un proceso de información, difusión y publicidad activa para facilitar la inscripción de vecinos en el Consejo de Barrio 9 que culmine con la creación del mismo.

El Concejal-Presidente comunica que el proceso de inscripción continúa abierto, por lo que puede inscribirse cualquier ciudadano que cumpla las condiciones para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente agradece la asistencia de los presentes mostrando sus mejores deseos para estas fechas navideñas, y levanta la sesión; de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria del Pleno, doy fe.

Fdo.: D.ª M.ª José Chincolla Bernaza
Secretaria Delegada J.M.D. IV

Fdo.: D. Manuel Lafront Poveda
Concejal Presidente de la
Junta Municipal Distrito IV